

Trámites de extradición

Cancillería: Función Judicial debe actuar

QUITO.- La Cancillería ecuatoriana espera que la Función Judicial agilite las acciones en contra de los banqueros corruptos para poder solicitar su extradición y retiro de visas en los países en que se hallan refugiados. Al parecer el llamado de atención a esta Función del Estado, que realizó hace varios días el Presidente de la República, Gustavo Noboa, no tuvo eco.

El Canciller de la República, Heinz Moeller, indicó que los trámites de extradición de al menos seis banqueros que se encuentran el exterior no se pueden adelantar hasta que la Justicia no agilite los procesos penales.

No obstante, el Secretario de Estado aseguró que se mantendrá pendiente en este tema, para realizar las gestiones necesarias que permitan traer de vuelta a los ex directivos bancarios para que rindan cuenta ante la justicia común.

"Tan pronto se den las circunstancias jurídicas por parte de la Función Judicial, para que se dicten las providencias correspondientes, la Cancille-

ría podrá actuar sin dijo el Canciller.

Cabe señalar que banqueros que abarcan son: Nicolás Lande; Roberto Isaías Leonidas Ortega, de Medardo Cevallos, Arturo Quiroz, del

El cierre de las se debió principalmente administración de estos negocios perjudicaron a ecuatorianos.

Sin embargo, se ha podido concluir de ningún funcionario vado que haya corrupción, tal es el caso de Alberto Fujimori, te Abdalá Bucaram, Educación, Sandro Salazar de la Administración de la Admisión; el ex ministro Verduga; y el la Presidencia, Ex-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 24 de Febrero del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-121 de 29 de Febrero del 2000.

- 1.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- DURACION: 50 años contados desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/. 10'00.000 dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "Dedicarse a la tarea de la educación mediante la creación, desarrollo y sostenimiento de establecimientos de educación preprimaria, primaria y secundaria, que se regirán por la Ley y los Reglamentos vigentes y pertinentes a su naturaleza...".
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. Ejerce la representación legal el Gerente. Se ha designado al Arq. Luis Vanegas como Presidente y a Martha Chiriboga Gerente.

Cuenca, Febrero 29 del 2000

Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA